

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS
PROBLEMAS DE RECURSOS, LOGÍSTICA Y
ORGANIZACIÓN EXISTENTE EN EL PAÍS PARA EL
MANEJO DE EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR
INCENDIOS FORESTALES**

365ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 2ª, ordinaria celebrada en lunes 3 de abril de 2017

SUMARIO

En cumplimiento del Mandato, se recibe al Subsecretario del Interior y Seguridad Nacional.

-Se abre la sesión a las 16:34 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado señor Celso Morales.

Asisten las diputadas señoras Loreto Carvajal y Alejandra Sepúlveda, y los diputados señores Sergio Aguiló, Ramón Barros, Sergio Espejo, Iván Flores, Javier Macaya, José Pérez, Jorge Rathgeb y Jorge Tarud.

Concurre como invitado el Subsecretario del Interior y Seguridad Nacional, señor Mahmud Aleuy.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

ACTAS

El acta de la sesión constitutiva se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 1ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública por el cual excusa su asistencia a la presente sesión. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

2.- Reemplazo del diputado Germán Becker por el señor Jorge Ratgheb. SE AUTORIZÓ EL REEMPLAZO.

3.- Oficio del señor Secretario General de la Corporación por el cual informa que el Diputado señor German Becker Alvear reemplazará de forma permanente a la Diputada señora Marcela Sabat Fernandez. SE AUTORIZÓ EL REEMPLAZO.

4.- Propuesta de invitados enviada por la Diputada señora Denisse Pascal. SE TOMÓ CONOCIMIENTO. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

5.- Oficio de la Subsecretaria de Hacienda por el cual informa que le ha solicitado a la Tesorería General de la República informe sobre los montos de los daños ocasionados por los incendios de enero y febrero de 2017, en relación a los antecedentes solicitados por el diputado señor Barros, durante la sesión pasada. SE TOMÓ CONOCIMIENTO. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

6.- Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por la cual informa las sesiones en las cuales trató el tema de los incendios forestales, entre los años 2012 y 2017. SE TOMÓ CONOCIMIENTO. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

ACUERDOS

1. Oficiar al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, a objeto que remita copia del instrumento denominado “mapa de riesgo”, al que hiciere referencia, en la sesión de 3 de abril, el señor Subsecretario del Interior, e informe respecto de la metodología utilizada para su confección.

2. Oficiar al señor Ministro de Hacienda, a objeto que informe respecto de los gastos extraordinarios asumidos por cada ministerio en el marco de las tareas desarrolladas durante el megaincendio de enero y febrero pasados, del proceso de restitución de dichas sumas, y particularmente de los pagos, gastos o inversiones realizados por el Ministerio de Agricultura.

3.- Oficiar al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, a objeto que informe respecto de la totalidad de las donaciones ofrecidas por entidades privadas, nacionales o extranjeras, y por los Estados y sus gobiernos, en el marco del combate del megaincendio de enero y febrero recién pasados.

Asimismo, acordó solicitarle informe respecto de las donaciones aceptadas y recibidas, segregándolas por donante, naturaleza de la donación y monto al que ascienden.

4.- Oficiar al señor Ministro de Agricultura, a objeto que informe respecto de la totalidad de las donaciones ofrecidas por entidades privadas, nacionales o extranjeras, y por los Estados y sus gobiernos, en el marco del combate del megaincendio de enero y febrero recién pasados.

Asimismo, acordó solicitarle informe respecto de las donaciones aceptadas y recibidas, segregándolas por donante, naturaleza de la donación y monto al que ascienden.

5.- Oficiar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a objeto que informe respecto de la totalidad de las donaciones ofrecidas por entidades privadas, extranjeras, y por los Estados y sus gobiernos, en el marco del combate del megaincendio de enero y febrero recién pasados.

Asimismo, acordó solicitarle informe respecto de las donaciones aceptadas y recibidas, segregándolas por donante, naturaleza de la donación y monto al que ascienden.

6.- Oficiar al Ministro del Interior y Seguridad Pública, a objeto que remita copia de la totalidad de las actas de las sesiones de los Comités de

Operaciones de Emergencia, tanto en el nivel central o ministerial, como en sus niveles regionales, provinciales y comunales, en el marco del combate del megaincendio de enero y febrero pasados.

7.- Oficiar a la señora Ministra de la Secretaría General de Gobierno, a objeto que informe respecto de las aeronaves, con capacidad de combatir incendios forestales, disponibles, y en calidad de ser operadas, en la primera quincena de enero de 2017, indicando el origen de dicha información. Señalando, particularmente, si dichas aeronaves son de propiedad fiscal o arrendadas.

8.- Oficiar al señor Presidente del Directorio del canal Mega, a objeto que remita copia digital de entrevista, realizada por el canal de televisión Mega, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, en enero de 2017, y en la que se refiere a la donación ofrecida por el Gobierno de la Confederación Rusa, consistente en la operación en Chile del avión Ilyushin II-76.

9.- Iniciar la próxima sesión a las 15:30 horas.

10.- Prorrogar el término de la sesión en 15 minutos.

ORDEN DEL DÍA

- En cumplimiento del Mandato, se recibe al Subsecretario del Interior y Seguridad Nacional.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

- Se levanta la sesión a las 18:15 horas.

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL MANEJO DE
EMERGENCIAS
POR INCENDIOS FORESTALES**

Sesión 2ª, celebrada en lunes 3 de abril de 2017,
de 16.34 a 18.15 horas.

VERSION TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Celso Morales.

Asisten las diputadas señoras Loreto Carvajal y Alejandra Sepúlveda, y los diputados señores Sergio Aguiló, Ramón Barros, Sergio Espejo, Iván Flores, Javier Macaya, José Pérez, Jorge Rathgeb y Jorge Tarud.

Concurre como invitado el subsecretario del Interior y Seguridad Nacional, señor Mahmud Aleuy.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **MORALES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión constitutiva se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 1ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **MORALES** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, solo deseo aclarar, en virtud de la nota enviada por el ministro del Interior, que no fue invitado, sino citado.

En razón de aquello, quiero saber cuándo el señor ministro tiene agendada su asistencia a la citación enviada por esta comisión investigadora.

El señor **MORALES** (Presidente).- Vamos a insistir en la citación al ministro del Interior para la próxima sesión.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, me gustaría que el Secretario aclarara lo que dice el Reglamento en relación con las citaciones a un

ministro, cuál es la forma de excusarse, si corresponde o no, y cuántas veces se le puede citar a una comisión investigadora.

El señor **MORALES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Mario Rebolledo, secretario de la comisión.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, los artículos 9° y 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional regulan la materia relativa a la entrega de antecedentes y asistencia de autoridades de gobierno, que se encuentran obligadas a asistir. Sin embargo, hay que resguardar que en el trámite de la comisión bicameral que estudió la reforma a la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional se cayó justamente el acápite de las sanciones.

En todo caso, se mantiene la obligación de asistir y tiene su reflejo en el artículo 52 de la Constitución Política de la República.

El señor **MORALES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, en nuestra Mesa hay un calendario de audiencias con el que vamos a funcionar. Desconozco si es menester tratar el tema ahora, antes de recibir al invitado, pero sería importante para efectos de tener el quórum y recabar los acuerdos necesarios, porque sostengo que deberíamos partir por recibir a los afectados, a los que estuvieron en el primer momento de los incendios, y luego citar al ministro de Agricultura y a otros que tuvieron una incorporación hacia el final de los eventos.

Asimismo, me parece que debemos estudiar el momento en que invitaremos al delegado presidencial, porque tenemos que esperar la forma en que opera la reconstrucción.

Por mandato de la comisión, investigar a los organismos públicos, creo que deberíamos partir por los intendentes, los alcaldes, por quienes se vieron afectados directamente, porque nos podrán proporcionar la información en directo desde el día uno de los incendios.

Posteriormente, teniendo la información, recibir a los ministros para hacerles las consultas respecto de su actuar durante los incendios.

Recordemos que los ministros de Agricultura, de Obras Públicas y de Defensa, de alguna manera, fueron asignados

por la Presidenta básicamente en labores de reconstrucción y para hacerse cargo de un problema que ya se había producido.

En consecuencia, me parece que haríamos las cosas al revés si recibimos primero a las autoridades que no tenían las competencias ni el protagonismo durante los primeros días. La idea es contar con la información de los entes más relevantes en el momento en que se inicia el problema y no partir con las autoridades "más importantes" que entraron en actuación en un tiempo posterior.

Señor Presidente, me gustaría que lo sometiera a discusión de los integrantes de la comisión.

El señor **MORALES** (Presidente).- No tengo problemas para cambiar el orden de los invitados si existe el acuerdo de los diputados integrantes de la comisión.

Tiene la palabra el diputado Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, en primer lugar, sugiero que la discusión la hagamos al final de la sesión, luego de escuchar a nuestros invitados.

En segundo lugar, recordar que el señor Aleuy, subsecretario del Interior, fue invitado por la unanimidad de la comisión y que las sugerencias de nombres fueron hechas en las dos primeras sesiones por la unanimidad de los diputados, incluido quien me antecedió en el uso de la palabra.

Por lo tanto, respecto de acuerdos adoptados por unanimidad no doy mi aprobación para que se cambien. Están las actas y las grabaciones de los acuerdos que hemos tomado sobre la materia.

El señor **MORALES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, el diputado Sergio Aguiló no entendió mi planteamiento.

Obviamente, soy parte de los que sugerimos nombres, pero apunto a la oportunidad en que cada uno de ellos debiera intervenir en la comisión. Me parece que en junio ya no tiene sentido que los intendentes o los alcaldes nos vengán a contar lo que pasó en el período en que ellos enfrentaron, casi en soledad, los problemas.

No discuto los nombres, sino la oportunidad, y como se ha hecho un planteamiento a la comisión de una Tabla

tentativa, con los nombres que todos acordamos, lo que digo es que se invierta, porque me parece que la oportunidad de citar a determinada autoridad no está de acuerdo con lo que hubiese esperado, entendiendo que hemos dado la unanimidad para los nombres, pero no así para el momento en que van a ser citadas esas autoridades. La comisión no ha tomado ningún acuerdo al respecto, y debemos hacerlo hoy.

El señor **MORALES** (Presidente).- Señor diputado, antes del término de la sesión abordaremos el punto y veremos si hay acuerdo para cambiar el orden de los invitados.

La presente sesión tiene por objeto recibir al subsecretario del Interior, quien expondrá sobre las materias objeto de la investigación de la comisión.

Tiene la palabra el señor Mahmud Aleuy para iniciar la conversación y aclarar las inquietudes de algunos parlamentarios en relación con la labor cumplida por la subsecretaría.

El señor **ALEUY**.- Señor Presidente, nosotros hemos hecho un esfuerzo por mantener una doctrina histórica de la República de Chile: que los desastres nacionales los enfrenta todo el país. Esa tradición se materializó en 1985, como consecuencia del terremoto que afectó en ese año a la zona central del país.

Creemos que es una tradición que no solo debemos mantener, sino además reforzar, porque no existe contraposición entre lo que hacen el mundo público y el mundo privado cuando se trata de enfrentar los desastres que afectan a Chile.

El sistema de protección civil de nuestro país tiene básicamente dos pilares históricos y un tercer pilar que le agregamos nosotros en 2014, cuando tuvimos que enfrentar el desastre de Iquique. El primer pilar es la ayuda mutua, que se fundamenta en que las instituciones por sí solas no necesariamente son capaces de enfrentar los fenómenos meteorológicos o de otro tipo. Por lo tanto, se coordina el conjunto de capacidades de la institucionalidad chilena para enfrentar el escalonamiento de riesgos que se produce habitualmente en los desastres.

El segundo pilar que tiene el sistema de protección civil es el uso escalonado de los recursos, es decir, el

empleo del conjunto de recursos disponibles, ya sea a nivel comunal, provincial, regional y, en muchos de los casos, como nos ha tocado desde 2014 a la fecha, a nivel nacional.

Para establecer qué tipo de recursos se deben coordinar y utilizar en el caso de una emergencia, la Onemi tiene implementado un sistema de alerta temprana preventiva, que es el primer escalón; una alerta amarilla, que es el segundo escalón; y una alerta roja, que es el tercer escalón. En función del tipo de alerta, se estructura el trabajo de los distintos organismos.

A partir de 2014, cuando nos tocó enfrentar el desastre de Iquique, reforzamos el trabajo de articulación de toda la institucionalidad del país, esfuerzo que se desarrollaba desde antes de esa emergencia. Cuando hablo de la institucionalidad del país me refiero tanto a la institucionalidad estatal como privada, para identificar el conjunto de nudos críticos que existen en Chile.

Eso permitió, por ejemplo, mediante la constitución de 13 comisiones de trabajo con el mundo privado, confeccionar el mapa general de riesgos del país, no solo en términos territoriales, sino también funcionales, es decir, identificar toda la infraestructura crítica que existe en Chile y definir los roles que cada sector debe cumplir, o lo que se debe mejorar para trabajar de manera más adecuada.

El manejo de los desastres tiene básicamente dos variables. La primera es administrar el miedo, que es el problema fundamental en todos los desastres, el miedo del conjunto de la infraestructura y de la gente. La segunda es definir las prioridades que se deben manejar. Desde ese punto de vista, nuestra prioridad básica es la vida de las personas.

Por eso, los distintos equipos internacionales, de Naciones Unidas, de la Unión Europea o de países vecinos, establecen que el manejo de los desastres en Chile es casi óptimo, porque, como nos preocupamos en primer lugar de la vida de las personas y después de sus bienes, podemos trabajar con bastante éxito.

Respecto de la forma en que definimos la orden de evacuación, para evitar que se vean afectadas las vidas de las personas, nos preocupamos básicamente de cinco

variables. La primera de ellas es el orden público. Por eso, cada vez que se produce un desastre de magnitud, decretamos estado de excepción constitucional en paralelo con el estado de catástrofe.

En segundo lugar, nos preocupamos de la infraestructura crítica en electricidad; en tercer término, del abastecimiento de agua potable; a continuación, del cobijo de las personas directamente afectadas y, por último, de la infraestructura de salud.

Durante casi tres años, periodo en que hemos tenido más desastres que en los años acumulados entre 1960 y 2014, hemos aprendido que en Chile no existen instituciones virtuosas capaces de enfrentar los desastres. O lo hacemos entre todos, o no es posible obtener los resultados que hemos obtenido.

Tampoco existen aparatos virtuosos para hacer eso. Si no juntamos todas las capacidades, como lo hemos hecho, y no las articulamos con los niveles de coordinación y de cooperación que corresponden, se torna muy difícil alcanzar los resultados obtenidos hasta ahora.

En relación con el tema específico de esta comisión, en julio de 2016 hicimos un análisis muy pormenorizado de la situación de incendios en el país, equivalente al que estamos haciendo en la actualidad sobre el tema de las lluvias.

Debido a los problemas generados por el cambio climático, en Latinoamérica se han producido dos fenómenos, primero en Perú y luego en Colombia, que han dejado una cantidad increíble de personas fallecidas. Además, se ha perdido infraestructura pública equivalente a miles de kilómetros de caminos y puentes. Por otra parte, el número de albergados y de afectados supera en algunos casos la cifra de 900.000 personas.

En julio de 2016 iniciamos una visualización más ciudadana del conjunto de zonas de riesgo que existen en Chile, aprovechando nuestra experiencia previa en materia de determinación de zonas de riesgo, lo que se hizo -por cierto- con la empresa privada y con toda la estructura estatal. A raíz de ese análisis, el 24 de octubre de ese año emitimos un decreto de emergencia preventivo, que es el primero que se ha hecho en Chile, porque entendimos que debíamos entregar recursos adicionales, en este caso

a la Conaf, para que dicha corporación pudiera trabajar adecuadamente en la preparación de lo que suponíamos que podía transformarse en un gran desastre para el país. Por tal motivo traspasamos 3.000 millones de pesos, en el contexto de un convenio por un total de 6.000 millones de pesos.

El 4 de noviembre de 2016 hicimos la coordinación institucional que corresponde, ante la opción de que pudiésemos tener un gran desastre debido a los incendios. Eso implicó, por ejemplo, la ratificación de los convenios Conaf-Onemi y los acuerdos con el Ejército y la Armada para el uso de su infraestructura aérea. Además, en diciembre se inició la construcción de 145 kilómetros de cortafuegos, que en el periodo del incendio consideraron 517 kilómetros adicionales.

En forma previa habíamos dispuesto un aumento en el programa de manejo del fuego de Conaf. Entre 2015 y 2016 su presupuesto había aumentado en 41,4 por ciento y, en el caso de Bomberos, en 61,7 por ciento entre 2104 y 2016.

A nuestro juicio, esos aspectos permitieron que ese incendio, que Naciones Unidas y organismos especializados han definido como de sexta generación, haya tenido resultados, comparativamente con otros casos calificados de excepcionales por los organismos técnicos correspondientes. Eso fue lo que hicimos en ese momento, pero también lo hacemos ahora para el periodo de lluvias que se aproxima, porque estamos claros que el país puede sufrir una inclemencia climática que no seamos capaces de percibir adecuadamente.

Por lo tanto, creemos que hemos respondido en forma adecuada a lo que la comisión está investigando.

Gracias.

El señor **MORALES** (Presidente).- Gracias, señor subsecretario.

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Tarud.

El señor **TARUD**.- Señor Presidente, quiero hacer un par de preguntas que no respondió el director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) la sesión anterior.

En una entrevista realizada por el diario El Mercurio, el director ejecutivo de la CONAF, señor Aarón Cavieres, señaló que la ayuda internacional llegó a través del

Ministerio del Interior y Seguridad Pública y que, por tanto, no tenía ninguna decisión al respecto. Ciertamente, vimos que los mensajes iban desde la Subsecretaría del Interior hacia la Fundación Viento Sur, la que ofreció el tanquero más grande del mundo para colaborar en los incendios, y que de allí provenían todas las condiciones para venir a Chile, esto es el tema del agua, los derechos de aterrizaje, etcétera.

Entonces, la pregunta es: ¿quién debía aceptar la ayuda internacional que estaban ofreciendo a Chile en ese momento de emergencia?

La segunda pregunta dice relación con el avión ofrecido por la Federación Rusa. Es decir, cuando el embajador ofrece públicamente el avión Ilyushin y transcurren cuatro días sin tener respuesta, resulta absolutamente incomprensible si pensamos que siete regiones se estaban quemando en Chile.

Como sabemos, el embajador ofreció el avión un día lunes, pero evidentemente un avión tan antiguo como el Ilyushin demora, prácticamente, 40 horas en llegar a nuestro país, además requería de un permiso especial para salir de Rusia. Por lo tanto, llegó el lunes de la semana siguiente, es decir, se perdió una semana completa.

¿Quién debió tomar la decisión al respecto? Decir: sí, acepto. Estamos en una emergencia, por favor, venga a ayudarnos.

La tercera pregunta dice relación con lo que en España denominan el Cartel del Fuego. Compañías contratadas actualmente por la Corporación Nacional Forestal (Conaf) son procesadas por la justicia española por corrupción y coima. Por ello, el fiscal nacional nominó a la fiscal Ximena Chong para que investigue la causa y solicite todos los antecedentes a la justicia española, puesto que, según los abogados querellantes, ese *modus operandi* se realizaba en España, en la ciudad de Portugal; en Italia, y también en Chile. Evidentemente, desde allí viene la preocupación para investigar el caso.

¿Qué antecedentes tuvo el Ministerio del Interior y Seguridad Pública sobre esas compañías que operan en la Conaf apagando incendios y que están procesadas en la justicia española?

Gracias.

El señor **MORALES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar al subsecretario del Interior, no sin antes expresar lo que ya había adelantado en la sesión anterior y que reiteraré formalmente para que quede en Acta.

En opinión de este diputado, representante de la Provincia de Talca, Región del Maule, en el Congreso Nacional, los criterios que ha expuesto el subsecretario del Interior en materia de sistema de prevención de desastres naturales y particularmente de incendios -por lo menos, en lo que respecta a mi provincia de Talca, que fue particularmente afectada, ya que en la Villa Santa Olga se quemaron más de mil viviendas- se aplicaron rigurosamente todos los sistemas de emergencia y, con los recursos que el país cuenta, se logró funcionar de una manera extraordinariamente eficiente. No obstante, haber vivido una tragedia tan tremenda como la que sufrió la mayoría de la zona central del país con los incendios y haber constatado lo que dicen los expertos internacionales respecto de que fue una tormenta de fuego nunca antes vista en ninguna parte del mundo, la que desde ya se empieza a estudiar para prevenir desastres en otros lugares, razón por la cual quiero expresar mi reconocimiento al Estado de Chile y a sus organismos por el salvataje de vidas que ello implicó.

Sin embargo, en ese momento, el general Iturriaga señaló que el Ejército tenía una gran disposición para participar y actuar en la prevención de diversos desastres, pero que en materia de incendios, particularmente, tenía muy poca *expertise*. A tal punto de que ellos fueron detrás de los brigadistas de la Conaf, porque en Chile eran los únicos que sabían cómo se propagaba y se generalizaba un incendio.

Entonces, la pregunta es: ¿hay alguna posibilidad de considerar -pensando que el cambio climático va a instalarse en forma definitiva y que posiblemente vamos a tener otros incendios de esa naturaleza- algún tipo de formación especial en las Fuerzas Armadas o en el Ejército para tener una *expertise* en materia de

incendios, considerando que somos un país netamente forestal?

El señor **MORALES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, ya señalé en otras ocasiones que me consta que minutos después de que se iniciaron los incendios -alrededor del 16 de enero- llegaron a la zona afectada tantos brigadistas de la Conaf como voluntarios de Bomberos y se instaló un centro de comando de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) en la zona.

Ahora bien, sin perjuicio de esa velocidad de reacción, que dice relación con el denominado uso escalonado de recursos así como con la condición interinstitucional que debe operar, las preguntas que debemos resolver tienen que ver con precisamente con aquellos espacios donde nuestra capacidad institucional puede ser insuficiente - el gobierno señaló que enviará a tramitación un proyecto de ley que crea la denominada Conaf pública, que entiendo es parte de esa evaluación de las insuficiencias institucionales-, pero también con saber qué cosas se pudieron hacer mejor para evitar que esos errores o dificultades se puedan reproducir en el futuro.

En ese sentido, quiero saber lo siguiente:

¿Quiénes deben entregar los antecedentes? ¿En base a qué antecedentes se toman las decisiones país? Específicamente, pienso en el Estado de Catástrofe o Estado de Excepción Constitucional, porque cuando se toman las decisiones a nivel de los ministerios, particularmente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se actúa en base a los antecedentes que se le entregan.

¿Quiénes deben entregar los antecedentes y cuáles se deben entregar para tomar esa decisión?

En cuanto a la gestión de la emergencia, propiamente tal, quiero saber lo siguiente:

¿Cuál es la línea de mando que opera? Lo pregunto, porque hay autoridades de gobierno involucradas, por ejemplo, en el caso de la Sexta Región y en el resto del país hubo autoridades militares en ejercicio. Por lo tanto, debe haber una línea de mando.

¿Cuál es esa línea de mando para asegurar que las decisiones que se toman con los recursos disponibles efectivamente son oportunas y pertinentes?

El señor **MORALES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, me gustaría conocer el mapa de riesgos -sería muy interesante tenerlo a la vista y que lo hicieran llegar a la comisión- y saber cuáles son los factores o la metodología que se utiliza para determinar dicho mapa.

Desde hace muchos años que soy miembro de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de forma permanente y algo que sabíamos de la Conaf era que realizaba un diagnóstico permanente de los lugares de riesgo. Sin embargo, ese diagnóstico no es vinculante a los que debe realizar la acción para que disminuya el riesgo. Por ejemplo, en Valparaíso, están determinadas las quebradas, las complicaciones y el por qué se produce el riesgo. Sin embargo, no tenemos coincidencia entre ese mapa de riesgo, los factores de riesgo, y quién posteriormente tiene que hacer las acciones para que ese riesgo disminuya. Fundamentalmente, me refiero a las municipalidades y cómo debiese ser la limpieza de quebradas, etcétera.

Me preocupa que tengamos diagnósticos, pero no la capacidad vinculante para que quienes tengan que operar realicen una disminución de esos factores de riesgo.

Pido información al señor subsecretario y lo que se hará respecto de ello, así como contar con la información en nuestra Comisión.

En segundo lugar, el señor subsecretario inició su discurso diciendo que el desastre lo asumimos todos. Al respecto, tenemos muchos recursos que tuvieron que ser entregados a través de los distintos ministerios, y uno de ellos que entregó muchos recursos fue el Ministerio de Agricultura. Por ejemplo, el 16 por ciento, es decir, más de 39 mil millones, de los 242 mil millones, fueron entregados por dicha cartera.

Aquí vino el director de Conaf a plantear que la mayoría de los recursos entregados fueron devueltos a través del Ministerio del Interior. Por lo tanto, me gustaría que se pudiera officiar para así poder

cuantificar cuánto fue lo que entregó cada ministerio, cuánto es lo que se devuelve efectivamente desde el Ministerio de Interior a los ministerios que utilizaron recursos en la emergencia y, además, cuánto es lo que a través del Ministerio de Hacienda y el Tesoro Público se va a entregar al Ministerio de Agricultura.

Hoy estamos desvistiendo a un santo, con las complicaciones que tenemos a lo largo del país.

El señor **MORALES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Mahmud Aleuy.

El señor **ALEUY**.- Señor Presidente, en primer lugar, toda la ayuda internacional, privada y pública, porque efectivamente hay países que hacen donaciones, se realizan a través de la Cancillería, no a través de los diarios.

Cuando hay un ofrecimiento, la Cancillería opera con el país correspondiente. Por ejemplo, en el caso de Rusia se hizo un ofrecimiento y la Cancillería hizo todas las gestiones en ese país para que se firmaran todos los papeles en ese gobierno para permitir que ese avión pudiese llegar a Chile.

La última gestión -no recuerdo la fecha- se hizo un día viernes como a las 11 de la noche para, que pudiera viajar el avión Ilyushin a nuestro país.

En el caso del otro avión que se menciona, el primer ofrecimiento fue de lo que nosotros entendíamos era un intermediario que había en Chile, que fue después fue desmentido por el dueño de este avión, quien planteó no una donación, sino una comercialización del uso de este avión, por una cantidad aproximada de alrededor de 10 millones de dólares por 30 días.

Ustedes comprenderán que el Gobierno de Chile, frente a un ofrecimiento privado de esa naturaleza, tiene que hacer todos los chequeos correspondientes. Entiendo que eso fue el día 21, pero fue el día 23 que llegó el ofrecimiento de una fundación para que esto se transformara en donación, tras lo cual se hizo todo el procedimiento administrativo que es habitual en el Ministerio del Interior, para que dos días después llegara el avión a Chile.

En el caso de la ayuda internacional, privada o pública, toda la tramitación la hace la Cancillería en el

exterior, y toda la tramitación interna la hacemos nosotros.

En el caso particular de este avión norteamericano, el ofrecimiento inicial fue un contrato por 9,9 millones de dólares, o algo así.

Naturalmente, como ustedes habrán podido leer en la prensa, el dueño de ese avión ha dicho que él no tiene intermediarios en Chile, y cosas por el estilo.

Entonces, yo haría una diferencia entre lo que es un contrato comercial de una donación, porque esa donación solo se produjo y nos llegó formalmente el día 23, un poco después de las 12 del día, y se hicieron todos los arreglos correspondientes, porque como ustedes bien saben, en el caso de la donación de la fundación, y en el caso de los pagos que tenía que hacer en Chile el agente privado de este avión, hubo que hacer arreglos para ver, por ejemplo, las tasas de uso de aeropuerto, quién iba a poner el combustible, el agua que se iba a usar, etcétera. Todo eso se arregló en menos de 48 horas.

En segundo lugar, efectivamente había una información de prensa, conocida por cualquier ciudadano, y que tiene que ver con algo que se denominaba el Cartel del Fuego. Eso corresponde a una investigación en curso, y nosotros no teníamos ninguna información precisa sobre cuáles eran los resultados de esa investigación. Entiendo que todavía sigue la investigación y por lo menos el Ministerio del Interior no tenía antecedentes de que algunas de esas empresas estuvieran ligadas a esa investigación.

Además, en general mientras una investigación no termine, sea en el caso chileno o extranjero, uno puede aplicar la premisa habitual que se aplica en la justicia, que mientras no haya una resolución los organismos o las personas son inocentes. En caso contrario, ustedes comprenderán que cualquier investigación financiera, por ejemplo, en un banco en el mundo -tal como ha ocurrido varias veces-, haría que a ese banco en Chile se le cancelara su licencia o sus oficinas allanadas o hubiera retiro de los teléfonos celulares a los gerentes, etcétera, que son cosas que no pasan en Chile. Y esto no solo podría suceder con la banca, sino también, como sucede a nivel internacional, podría surgir con las empresas automotrices que están siendo investigadas en

distintas partes del mundo, por lo que se dice son irregularidades, lo que no significa que los autos no se sigan vendiendo en Chile.

Por otro lado, existe un convenio entre Onemi, Conaf, Ejército de Chile y Armada, en donde hay un entrenamiento permanente de brigadas de segunda línea, y no solo de brigadas de segunda línea, sino de uso de recursos aéreos del propio Ejército para combatir el fuego. De hecho, a fines de 2016 se transfirió una cantidad de 112 millones de pesos al Ejército para adaptar los helicópteros Cougar y también entrenar a los pilotos en el manejo de estos sistemas.

Además de eso, en el caso de la Fuerza Aérea de Chile pedimos a principio de enero un presupuesto para poder adaptar los recursos aéreos que ellos tienen. El presupuesto que nos enviaron, que está en evaluación, es de 1.400 millones de pesos.

En el caso de la Armada de Chile se hizo lo mismo para intentar acomodar 8 aeronaves para estos efectos, con un presupuesto de 255 mil millones de pesos. Naturalmente, esas son cifras que superan el manejo presupuestario que tenemos nosotros para trabajar este tipo de cosas.

El convenio que tenemos con el Ejército es que mientras esas brigadas no tengan suficiente entrenamiento no pueden entrar a primera línea, porque al igual que los bomberos, estos operan en tercera línea y no en primera, porque se corre un riesgo excesivo por fallecimiento en el combate de incendios, sobre todo en casos extremos como los vividos.

Se consulta en base a qué antecedentes se toman las decisiones. Al principio lo explicaba. Primero, tenemos una evaluación de todo el mapa de riesgo del país, que si bien está mapeado, hemos tenido la dificultad de no entregar ese mapa de riesgo completo porque las fuerzas armadas consideran que algún tipo de información es estratégica para el país, razón por la cual hemos tenidos que retirar las capas que ellos consideran estratégicas para otros temas, como la defensa nacional, lo que derivó a que con la Onemi hayamos hecho dos tipos de información al respecto.

La primera tiene que ver con información a la comunidad, para que todos sepan las zonas de riesgo en

que se ubican, y también hay una información que manejamos internamente.

Como nosotros tenemos las zonas de riesgo, lo que se hace con los *software* especializados en incendios, por ejemplo, es introducirles todas las variables de las circunstancias específicas: humedad, dirección del viento, nivel de aridez de la tierra, etcétera. Eso determina cómo se va a mover el incendio y a qué zonas va a afectar. Naturalmente, los *software* son aproximados y no exactos. Además, hay que estar actualizándolos cada cierto rato, porque las condiciones varían, como nos pasó en este incendio. A través de ese *software* se determina la zona de afectación.

Por lo tanto, si la zona de afectación incluye personas y viviendas, nosotros nos concentramos en limitar el fuego en las zonas que se pudiera producir afectación de viviendas. O sea, la efectividad, en términos de que fallece poca gente en los desastres en Chile, no tiene que ver con una cosa azarosa, sino con el manejo de información antes y durante los eventos.

Como expliqué al principio, la toma de decisiones se hace en forma escalonada. Si el nivel de afectación es bajo, la toma de decisiones se hace a nivel comunal y se constituyen todas las estructuras que determina el plan; si es a nivel provincial, se hace a nivel provincial; si es a nivel regional, se hace a nivel regional, y si es a nivel nacional, se hace en la estructura nacional.

Para poder tomar decisiones que permitan obtener esos resultados, se estructura lo que se llama COE: COE comunal, COE provincial, COE regional, COE nacional. COE es el comité de operaciones de emergencia, que opera en función del tipo de desastre que se produzca. Ahí están permanentemente el Ministerio del Interior, el Estado Mayor Conjunto, con la coordinación de todas las Fuerzas Armadas, Carabineros, la Policía de Investigaciones, Bomberos y los ministerios que habitualmente tienen que operar en ese tipo de emergencia, más allá de las especificidades. Léase ministerios de Salud, de Energía, de Obras Públicas, de Transportes y Telecomunicaciones. Básicamente, son entre nueve y diez ministerios y los subrepresentantes hacia abajo, dependiendo del nivel de afectación que tengamos.

Se toman las decisiones en función de la información previa que exista y de la información en el momento que se produzcan los hechos, con la prioridad que mencioné, y de la información que pueda existir de los propios afectados por esos hechos.

Debo decir que independiente de todo lo que se diga, el mayor problema es administrar el miedo en una emergencia. Ese es el problema fundamental de toda la estructura y de toda la gente, y tener una política precisa de cuáles van a ser las prioridades, porque cuando ocurren desastres de esta naturaleza y uno es afectado, la desesperación es natural y humana, pero, como señalé, tenemos una prioridad que es la vida de las personas, y de eso no nos movemos un milímetro respecto de las decisiones que haya que tomar.

Un factor adicional que se nos produce en casi todas las emergencias es la información falsa que se distribuye con mucha rapidez, porque hoy las condiciones tecnológicas lo permiten. Por lo tanto, la política que tenemos en esos casos es ir comprobando toda la información que circula. Debemos verificarla, porque a veces la información puede no ser falsa y hay que tomar las medidas que corresponden.

Entonces, como dije, la línea de mando se va constituyendo de abajo hacia arriba, por el nivel de afectación, y cuando llega a la estructura nacional participan básicamente los ministros y las personas que están designadas, en el caso de las Fuerzas Armadas y de las policías, y se toman todas las decisiones en conjunto para asumir no solo las variables históricas o tecnológicas a través de *software*, sino, además, las variables de lo que va sucediendo en el propio terreno.

Respecto del mapa de riesgo, no hay ningún problema en entregarlo, porque el año pasado se hizo un acuerdo con las Fuerzas Armadas para eliminar, como lo indiqué, lo que se considera de carácter estratégico para el país. Por lo tanto, se les puede entregar o hacer una demostración cuando lo estimen pertinente.

En la determinación del mapa de riesgo se utilizaron todos los factores físicos del país: terremotos, tsunamis, volcanes. Voy a poner un ejemplo. Cuando se detectó que teníamos una dificultad en la falla de San

Ramón, la Onemi hizo un desembolso de 450 millones para instalar sismógrafos en esa zona y poder tener alguna información que fuera más razonable respecto de lo que podría pasar en la Región Metropolitana. Eso lo hicimos porque es muy difícil evacuar la Región Metropolitana frente a un evento catastrófico.

La infraestructura que tenemos -esta información se la podemos dejar- es la siguiente. En área de la salud tenemos 2.542 puntos registrados; en educación, 15.105 puntos; en Carabineros, 872 puntos; en Bomberos, 1.100 puntos; en Policía de Investigaciones, 94 puntos; en infraestructura aeroportuaria y puertos, 373 puntos; en almacenamiento de combustible, 79 puntos; en estaciones de combustibles, 1.701 puntos. También tenemos 47 tramos de gasoductos, que son los que están más afectados en el caso de cualquier problema; 497 tramos de barrera eléctrica, que también pudiesen estar afectados si hay problemas; subestaciones eléctricas, 364 puntos; 19 tramos de oleoductos, etcétera. Tenemos una cantidad de alrededor de 20.000 puntos para georreferenciar y saber qué tipo de infraestructura va a ser afectada en el caso de que se produzca algún tipo de evento.

La base es toda la información técnica y científica que existe en el país.

Todo ese trabajo se ha hecho con las empresas privadas. Debo reconocer que ellas han hecho un aporte muy importante para poder llevar esto adelante.

Ahora, ¿qué acciones hay que hacer para reducir los riesgos?

Ese es el gran problema que tiene el país en este ámbito, porque las facultades que existen -voy a poner un ejemplo- para no construir en zonas de tsunamis son de las municipalidades y eso implica dejar establecido ese tipo de normativa en los planos reguladores, pero no todas las municipalidades tienen las condiciones para hacer esto.

Nosotros nos reunimos con la Cámara Chilena de la Construcción, porque entendemos que cuando se hace una normativa inmediata respecto de que no se puede construir en zona de tsunamis o de aluviones, produce un efecto en el mercado: el valor del metro cuadrado. Por lo tanto, habría que hacer una cosa escalonada para poder

establecer con nitidez o en el tiempo un esquema que permitiera que no hubiera construcción de infraestructura pública o de infraestructura privada en zonas de tsunamis, en zonas de aluviones, en zonas de explosiones volcánicas, etcétera.

Por eso, hemos intentando que la Onemi, en esta nueva ley que estamos trabajando, tenga atribuciones legales para poder determinar esto, pero eso produce un efecto económico en el país porque hay que tomar la decisión de cómo se construye para no decir de un día para el otro que no se puede construir nunca más en zonas de aluviones o en zonas de tsunamis, porque eso hará que se disparare el precio del suelo en esas ciudades o en los poblados de una manera que no es fácil de administrar para aquellos que construyen infraestructura pública o privada.

Entonces, lo que estamos tratando de hacer, dado que a nivel comunal cuesta mucho que se puedan mejorar e integrar en los planos reguladores la normativa que haga que la gente no siga construyendo en zonas de riesgo. Esas atribuciones hay que traspasárselas legalmente a un organismo distinto. Hemos pensando en que las atribuciones las debiera tener la Onemi y con esta nota al margen que acabo de mencionar.

El caso más complejo que hemos tenido es el de Valparaíso. Es más, su alcalde nos acusó de que no sabíamos cómo Valparaíso se había construido; de que no teníamos la percepción adecuada de cómo Valparaíso se había construido históricamente; que la gente, a pesar de los riesgos y de todas las recomendaciones, sigue construyendo en zonas de riesgo. Y, como no hay una normativa legal que los obligue, es muy difícil que eso se pueda hacer. De hecho, la cantidad de recursos que hay que destinar, vía organismos centrales, como la Onemi, la Conaf u otros, para arreglar los problemas de acopio de basura en las quebradas, o hacer que las empresas eléctricas sean razonables en términos de mantener limpias las zonas en donde se ubican las torres de alta tensión, o que las forestales hagan los cortafuegos necesarios, sobre todo para las zonas de interfases urbana rural, son cosas que nosotros hemos hecho por no existir normas precisas en los planos reguladores. Las hemos hecho por la vía de mantener la cooperación

público-privada lo más eficiente posible para que estas cosas se puedan hacer en el corto tiempo.

Hemos tenido éxito en otras áreas, como en la delictual, donde la cooperación público-privada entre el sistema financiero e Interior ha permitido reducir los asaltos a cajeros automáticos o a los transportes de valores, etcétera; pero en el área privada que tiene que ver con la construcción o con la mantención de infraestructura ha sido bastante más difícil, toda vez que en esta área se requiere no solo construir una normativa, porque no necesariamente las leyes modifican las conductas de las personas y de las empresas, sino que hay que hacer un trabajo más pedagógico, que nos permita avanzar en esto.

Respecto de los gastos o recursos de emergencia que se consultaban, la Subsecretaria del Interior, para los casos de la emergencia -porque es distinto lo que se produce en el proceso de reconstrucción, que son los programas habituales de los servicios o ministerios-, el Ministerio del Interior ha gastado, al 10 de marzo, en emergencia 44.214 millones de pesos.

Las transferencias que se han hecho a los ministerios de Defensa, de Salud y de Obras Públicas; a la Onemi, a Bomberos de Chile, a la Conaf, a Carabineros y a la Policía de Investigaciones -lo hemos detallado, lo podemos entregar sin ninguna dificultad-, ascienden en emergencia a 44.200 millones o un poco más.

El señor **MORALES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, mi apreciación personal es que el subsecretario del Interior, en su rol de búsqueda de la mantención del orden público y la atención de emergencia, se puede entender -su comentario ha sido bastante más amplio del tema particular que nos trae acá-, que no entremos en el detalle que es el objeto de la investigación de esta comisión.

Y puedo decir que no hay sorpresas, porque el propio subsecretario ha dicho que, en vista de los antecedentes del cambio climático, se dictó, con suficiente anticipación -no anoté la fecha, pero entiendo que fue a mediados del 2016- el decreto que permitió disponer de 5 mil millones de pesos, en el marco de 9 mil millones de

pesos, si no me equivoco, para prepararse para las emergencias. Textualmente señaló que "para estar mejor preparados".

Y digo que no hay sorpresas, como apareció en un medio de comunicación, respecto de que Chile no podía tener señales de que el mal llamado megaincendio, porque quedó claro que no hubo un megaincendio, sino que hubo una serie de incendios que, por distintas razones, fueron generando una situación territorial bastante complicada en varias regiones. ¿Por qué digo que no hay sorpresa? Porque el subsecretario señala que estaban preparados los sistemas de emergencia, a lo menos, presupuestariamente.

Pero hay un informe, que solicité en octubre, que fue trabajado diligentemente al interior de la Conaf en el mes de octubre, en el que se señala textualmente -y puedo citar algunos párrafos respecto de los factores meteorológicos pronosticados-, el estado de la vegetación y la evaluación de los escenarios del comportamiento del fuego para el período de incendios del período 2016-2017. Este informe es una respuesta a lo que yo venía solicitando cuando iniciamos la discusión presupuestaria del 2015; cuando quienes hemos representado al Congreso en algunos foros internacionales -y como lo hemos dicho tantas veces- vemos que países que vienen trabajando las consecuencias del cambio climático con muchísima preocupación venían advirtiéndolo, y buena parte de esto lo recoge este informe de un par de páginas, pero lo voy a adjuntar, porque cuando uno va leyendo cada párrafo es un ladrillo. Cada párrafo pesa muchos kilos de información, especialmente cuando dice que llevamos el octavo año consecutivo de sequía hídrica; cuando establecen una serie de indicadores que dicen que vamos a tener el mayor déficit, en cien años, para la temporada 2016-2017; que las temperaturas, por dieciocho meses consecutivos, son superiores a las normales; que entre en los meses de septiembre, octubre y noviembre tenemos un altísimo riesgo entre las regiones del Maule y de Aysén. Miren el tamaño territorial. En fin, habla de lo que está ocurriendo con el comportamiento de algunas zonas, donde el florecimiento de la quila, por ejemplo, en las regiones del sur, coloca a esas regiones en un altísimo riesgo. Gracias a Dios, el incendio no lo paramos

institucionalmente, sino que la lluvia. Empezó justo cuando la temporada comenzaba a acercarse al sur.

Pero estamos hablando de que hay un cálculo de factores que habla de que entre noviembre, enero y febrero las regiones del Maule hasta la de Los Lagos estaban en un riesgo gigantescamente superior a lo en la historia mediante ha ocurrido. Y resulta que, en octubre, en los primeros días de noviembre, en la Sala, en Incidentes, y en la Comisión de Agricultura, hice esas preguntas. Y sin saber de este informe. Pregunté ¿cuántas brigadas están contratadas? El director de la Conaf no me contestó. Lo dijo a través de los medios que estaba conforme, porque teníamos aeronaves suficientes y el 46 por ciento de las brigadas contratadas. Inmediatamente después pregunto. El número de brigadas puede ser -46 por ciento-. Estamos hablando de octubre, la pregunta es ¿cuántos brigadistas había? Porque es distinto tener una brigada de doce que tener una brigada de 60. ¿Cuántos brigadistas había?

La segunda pregunta que formulé fue si estaban en condiciones de combatir. A lo menos, en un par de regiones que consulté, resulta que como son trabajos que funcional al igual que el de las temporeras. Son trabajos en que si están disponibles, se contratan. Si no, no se contratan. Y los muchachos de la Conaf, en su mayoría, buscan trabajo permanente.

Por lo tanto, quienes estuvieron una temporada no regresan a la siguiente. Más de la mitad de los jóvenes combatientes de la Conaf estaban recién contratados y lo que buscaban era pega. Mucha gente con experiencia en temporadas anteriores no estuvo trabajando en esta temporada. Todo esto lo preguntamos.

Bueno, dice que, si esto no se resuelve -lo dice el informe de la Conaf- la respuesta operativa será tardía. Está en la página 3 de este informe.

Voy a seguir entresacando información. Particularmente, advierte de algunos temas de vegetación. Dice que existe un 41 por ciento de probabilidades de que tengamos un efecto de La Niña mucho más complicado de lo que se había previsto incluso.

La estación de verano será extremadamente crítica. Y finalmente lo que dice es lo que a mí me preocupa. Dice: "Considerando el amplio territorio afectado por este

fenómeno, es importante se evalúen opciones de reforzamiento del sistema de protección contra incendios forestales, tanto en el ámbito de la prevención como del combate de los siniestros.

Lo anterior implica considerar medidas para la detección y evaluación oportuna, la priorización de necesidad de combate y del uso de los recursos disponibles. Entre las medidas que se adopten es pertinente se considere una estrategia de ataque oportuno y contundente de los incendios forestales, toda vez que un respuesta tardía o débil, implicará un crecimiento de la superficie afectada, y como consecuencia, un involucramiento de una mayor cantidad de recursos para su control, imposibilitando su empleo en otros incendios que en paralelo pudiesen ocurrir.”.

O sea, “pitoniso”.

Las estadísticas mostraban que el 98 por ciento de los incendios en Chile se podían controlar dentro de un plazo prudente, pero el 2 por ciento restante, por una serie de características, se transformaban en incontrolables, representando más del 75 por ciento de la superficie quemada cada año.

En definitiva, podemos actuar sobre los incendios más pequeños porque entre la Conaf y los bomberos se resuelven. Sin embargo, desde hace algunos años, sabíamos que el 2 por ciento de los incendios, en situaciones difíciles, Chile no estaba preparado con los equipos ni con la tecnología, ni con el personal para poder contenerlos a tiempo. Esos incendios consumen el 75 por ciento de la superficie quemada, según las estadísticas mostraban eso.

La pregunta es la siguiente: ¿Por qué, a mediados de año, sacaron del sistema la serie estadística? ¿Por qué, después de reclamar en enero, vuelve a aparecer en el sistema de la Conaf, *online*, el dato estadístico diario de cómo venían ocurriendo los incendios? Repito, volvieron a aparecer los datos cuando empezamos a exigir respuestas.

No es el caso del subsecretario del Interior actual, pero en vista de lo mencionado vamos a precisar las preguntas porque, de lo contrario, vamos a tener una

mezcla entre sugerencias, solicitudes o apreciaciones de distinto nivel.

Por último, señalar que es cierto que el Supertanker es poco versátil, como se dijo al principio cuando se negó, pero resulta que esta fundación no ofreció el avión Supertanker desde un principio. Según la información que me han hecho llegar, la fundación ofreció un avión CL-415, que es más versátil, un anfibio que carga por succión 6.000 litros de agua, en 12 segundos, en el mar, en un río o en una laguna. Además, permite transportar personas, pero ese avión se ofreció antes del Supertanker.

La pregunta es: ¿Dónde quedó esa información? Sabemos que llegó a la Conaf, pero por qué no trascendió esa información. ¿Por qué no se dijo? Entiendo que también hubo otros ofrecimientos.

Ahora bien, no viene al caso lamentar lo que todos ya hemos lamentado, pero sí corregir. Cuando en noviembre solicitamos reiteradamente en la Comisión de Agricultura -no solo los oficios que solicité en octubre y en noviembre- que se nos diera respuesta, esta recién llegó a la primera sesión a la que acudió el ministro de Agricultura con el director de la Conaf, es decir, el 10 de enero. Y cuando reclamamos que desde octubre no nos respondían todas estas preguntas, mucho antes de que se quemaran estas 10.000 hectáreas, ya llevábamos 78.000 hectáreas quemadas y nadie sabía por qué no estaba *online* el sistema.

Por eso, aprovecho la oportunidad de reclamar esta situación y de preguntar lo siguiente: ¿No consideran las solicitudes formales de otro Poder del Estado? El director de la Conaf dijo que sí me contestaron. Pero, ¿cuándo me contestó? Su respuesta fue que hoy en la mañana, 10 de enero.

Ahora bien, uno no hace estas solicitudes por fregar, por tener cierta información o una apreciación distinta. Veníamos advirtiéndolo la situación mucho antes y lo dijimos no por los medios de comunicación, sino por las vías que corresponden al rol de un parlamentario, y muchas veces.

Cuando solicito que se oficie, haciendo estas preguntas, tanto al director de la Conaf como al director

de Onemi, hay una respuesta del director de Onemi que me sorprendió mucho, que tiene que ver con la institucionalidad para el control de las emergencias. La respuesta de la dirección de Onemi frente mi consulta respecto del número de aeronaves institucionales para el combate de incendios y su estado operativo, la Oficina Nacional de Emergencia, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, me informa que no tiene ninguna información al respecto.

El señor **MORALES** (Presidente).- ¿Puede formular las preguntas, señor diputado? Nos queda poco tiempo para terminar.

El señor **FLORES**.- No tengo preguntas al señor subsecretario, sino más bien comentarios que estructuran una cadena de preguntas que vamos a hacer en su momento. Pero la pregunta es: ¿quién coordina las instituciones de emergencia? Si la Onemi contesta que "no tiene registros en relación a la cantidad de brigadistas y aeronaves contratadas", ¿cómo se planifica la respuesta? ¿Cómo se actúa en terreno si la institución encargada de la emergencia no sabe -lo puso por escrito- cuáles son los recursos de una institución a la que precisamente le competen los incendios forestales?

¿Cómo se coordina? Para ello es importante conocer la información del COE que estaba en cada una de estas regiones afectadas por los incendios.

Por último, junto al diputado Jorge Sabag, pedimos reunirnos con el canciller el día 13 de enero, ya que sabíamos -por comentarios y otras informaciones- que había ofertas de otros aviones de países amigos. Por tanto, pido que se oficie al señor canciller a fin de saber a quién se solicitó y quiénes ofrecieron ayuda a Chile.

Muchas gracias.

El señor **MORALES** (Presidente).- Les recuerdo que los oficios los veremos antes de que termine la sesión.

Tiene la palabra el diputado Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, trataré de ser lo más breve posible.

Junto con saludar al señor subsecretario, él nos acaba de describir una cadena de instituciones que se van incorporando a esta emergencia. Incluso, menciona que

llega un momento en que están involucrados nueve ministerios. Sin embargo, al final, no me queda claro quién manda en esta situación. ¿Quién coordina? Se entiende que los COE funcionan a nivel comunal, pero hay un momento en que se va desarrollando esta magnitud de la emergencia y comienza a crecer poco a poco, y aún no me queda claro quién coordina, quién manda, quién dispone los recursos. Incluso, es una pregunta que se hace la ciudadanía.

Entiendo que en el seno de esta comisión puede haber muchos comentarios, también concuerdo con el diputado Flores. Entre octubre y noviembre se generaron incendios que arrasaron con más de 10.000 hectáreas en la Sexta Región, en comunas como Litueche, La Estrella y Paredones, y daba la sensación de que los informes de la Conaf local determinaban que este verano podía ser dramático.

Ahora bien, durante la discusión del proyecto de la Ley de Presupuestos hicimos ver varios de estos elementos. Tanto es así que en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural los diputados preguntaron -muchos de ellos forman parte de esta comisión investigadora- si Chile estaba preparado, dado los acontecimientos de octubre y noviembre, para enfrentar el período de verano.

Desde esa interrogante surge la pregunta de quién es el que manda. Incluso, la Conaf emite informes lapidarios respecto de cómo se pueden comportar los incendios durante el verano. A raíz de ello, el subsecretario nos dice que hay una coordinación en la seguridad, pero ¿hay algún acta o medida formal para que esta comisión pueda, efectivamente, verificar reuniones de coordinación para poder atisbar lo que se podía venir, dado los informes que existían en ese momento?

¿Hay alguna autocrítica al respecto? Lo pregunto, porque he escuchado al diputado Aguiló, al ministro de Hacienda y a otras autoridades decir que tenemos que felicitarnos por lo que ocurrió, por lo que no pasó y a mí me queda la sensación de que hasta nosotros, como parlamentarios -y lo he conversado con colegas de distintas tendencias-, hicimos súper poco y quienes alzamos la voz respecto de los presupuestos, respecto de

la Onemi o quienes opinamos que esto era algo inminente, no fuimos oídos. No obstante, también me siento responsable.

¿Hay alguna autocritica o vamos a seguir con el discurso de que debemos felicitarnos por lo que pasó, dado que no murió tanta gente como hubiese ocurrido en otros países?

¿Hasta qué punto o en qué momento la Conaf perdió protagonismo? No quiero entrar en el tema de los aviones, porque creo que ha sido suficientemente bien tratado por el diputado Flores y por el diputado Tarud, quien también ha hecho un tremendo aporte.

¿Qué opinión tiene el señor subsecretario en orden al rol que cumplen los intendentes?

El 26 de enero se nombran ministros a cargo de las tres provincias más complicadas.

¿Los presidentes de los gobiernos regionales no califican en términos de hacerse cargo? Discutimos harto de descentralización, pero son los ministros quienes deben actuar, tanto para parar los incendios como en la reconstrucción. ¿Los intendentes y sus equipos regionales no sirven para nada? ¿Por qué siempre tenemos que poner el ánimo centralista sobre la mesa? Eso me duele y también me hubiese dolido en un gobierno de mi sector político, porque es como si nos ningunearan. Por eso, antes que cualquier otra autoridad, quiero tener los testimonios de los intendentes, de los alcaldes y de los gobernadores en esta comisión, para tener sus versiones de lo que pasó y, después, les haremos las preguntas de rigor que correspondan a las autoridades mayores.

El señor **MORALES** (Presidente).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacerle dos preguntas al subsecretario. Una tiene que ver con el informe de los funcionarios de la Conaf. Quiero saber si estaba en conocimiento de ese informe, si fue tratado o cuál fue el camino que tomó definitivamente, o si fue a parar a un archivador o a un basurero. Lo segundo, es acerca del porqué del atraso de la declaración de catástrofe. No lo digo por las ayudas que puedan llegar, sino más bien, porque uno veía que en las zonas, la gran debilidad que existía -por la experiencia de Vichuquén- era el poco personal de brigadistas que había para apagar el

incendio. Tal vez, el resto se estaba cumpliendo bien, se estaba tratando bien el tema. La falta de personas en terreno era muy notoria, pero cambió inmediatamente cuando la declararon zona de catástrofe, porque llegó personal del Ejército con gran cantidad de personas, lo que fue bastante oportuno.

Por último, respecto del tema de la intencionalidad, quiero saber si hay algún antecedente que pueda aportarnos.

Además, quiero solicitarle que apure la situación de subsidios de arriendo de Santa Olga, zona representada por el diputado Aguiló, porque ya se cumplió un mes y aún no les llegan los recursos a la gente. Sería oportuno revisar esa situación.

Tiene la palabra el diputado Jorge Tarud.

El señor **TARUD**.- Señor Presidente, quiero solicitar que se pida al canal de televisión Megavisión la entrevista realizada al canciller de la República, respecto de la ayuda ofrecida por la federación rusa, para que esté a disposición de esta comisión.

De las respuestas del señor subsecretario, deduzco que, evidentemente, la Cancillería hacía las gestiones, pero no tomaba la decisión de aceptar la ayuda. O sea, una vez que a la Cancillería le dijeron sí, procedió a formalizar a la federación rusa, quienes tenían una ley interna; para que saliera ese avión de Rusia, necesitaban un permiso especial y por eso se realizaron las gestiones, pero la decisión de aceptar el Ilyushin le correspondió, evidentemente, al Ministerio del Interior.

El canciller dice, claramente, en esa entrevista, que la oferta fue un día lunes y pudieron aceptarla recién un día jueves, cuatro días después. Esa es la pregunta que, a mi juicio, no se le ha dado respuesta, por qué razón hubo que esperar cuatro días, cuando estábamos en plena emergencia. El avión Ilyushin, evidentemente, fue una ayuda excepcional.

El Supertanker voló a 60 metros de la tierra. Realmente impresionante la capacidad y la pericia de los pilotos de ese avión, un jumbo, y tal como señaló Bomberos de Chile, como señaló la Fuerza Aérea de Chile, el avión fue tremendamente efectivo; por lo tanto, también sirvió.

Reitero mi solicitud de la entrevista de Megavisión.

Claramente, la decisión de aceptar o no la ayuda internacional no le corresponde a la Cancillería.

El señor **MORALES** (Presidente).- Tiene la palabra el subsecretario.

El señor **ALEUY**.- Señor Presidente, respecto de si Chile está preparado o no para enfrentar los desastres, no voy a ser yo quien califique eso, pero todos los organismos internacionales y los expertos, como, por ejemplo, la coordinadora de Naciones Unidas que existe en Chile dice que hemos enfrentado esto de manera casi óptima; lo dice Naciones Unidas, la Unión Europea, etcétera.

Efectivamente, es bueno que ahondemos al máximo en todo lo se puede mejorar para enfrentar esto, porque nuestro país tiene determinadas condiciones económicas y geográficas y, si a nivel mundial estiman que lo hicimos en forma óptima, yo creo que habrá que tener una reunión con ellos para despejar las dudas. Eso no sería malo.

Las felicitaciones del comandante español que dirigía a todos los brigadistas europeos en el acto de despedida, me parecieron bastante impresionantes. Entonces, en la medida en que podamos dilucidar la realidad de qué cosas, efectivamente, se pudieron haber hecho mal o en qué cosas no fuimos lo suficientemente aptos para aplicarlas; eso le va a servir al país en las circunstancias actuales, sino que al mundo.

Se ha hecho una nueva clasificación de incendios en el mundo y entiendo que los expertos han dicho que este es un nuevo tipo de incendios, que es de sexta generación, pero la clasificación mundial es hasta quinta generación; tener un diálogo fluido con los que entienden de esto en términos técnicos, sería un buen aporte, no solo para Chile, sino también para los organismos internacionales; eso es lo primero. Lo segundo es que todas las coordinaciones que se hacen a nivel de Onemi, en la estructura de los comités de operaciones de emergencia, están grabadas y hay actas de todo; por lo tanto, no hay ninguna dificultad para entregar la información que ustedes estimen pertinente.

Respecto de la línea de mando, en la página web de la Onemi está la estructura del Sistema de Protección Civil de Chile, que es un organigrama de estas características.

La estructura de autoridad en el manejo de los desastres lo encabeza el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; después la Onemi, su dirección nacional; después el intendente; la Onemi y sus direcciones regionales; la gobernación provincial y, después, el municipio, a nivel comunal. Esa es la estructura de mando que hay en el país que. Vale decir, no se inventó ahora, pues viene desde hace muchos años y se encuentra bien definida. El que encabeza las reuniones del COE nacional es el Ministerio del Interior; a nivel regional, el intendente, y a nivel provincial, el gobernador. Esa es la estructura de mando que existe.

Se consulta por qué se nombran ministros. Porque el Ministerio del Interior determinó en su minuto que era adecuado hacerlo. No se trataba de traspasar responsabilidades a nadie. Estimamos, ya que dirigimos las emergencias, que era conveniente que estuviera un ministro, y si alguien tiene alguna objeción técnica la puede hacer, pero las decisiones las tomamos nosotros y no otras personas.

En cuanto a los informes que tiene Conaf, habría que preguntárselos a Conaf o al Ministerio de Agricultura. No puedo dar una respuesta de ese aspecto.

En relación con los atrasos eventuales en cuanto a decretar zona de catástrofe, eso es incorrecto.

Simultáneamente, decretamos zonas de catástrofe y zonas de excepción constitucional en función de la magnitud de los eventos. Si consideramos que el evento no tiene una característica suficiente para designar zona de catástrofe, entonces no lo hacemos. Y podemos ver los casos particulares respecto de si hubo atraso o si fue pertinente o no, lo cual se puede evaluar, pero ello también es una decisión que tomamos en función de la información que manejamos en su minuto.

Ahora, ¿por qué lo hacemos de esta manera? Porque como dije antes, el mayor problema en un desastre es administrar el miedo de todo el mundo, y que es razonable. Entonces, muchas veces cuando uno toma una decisión lo único que hace es exacerbar el miedo y, por lo tanto, cuesta más administrar la emergencia, y allí tal vez se pueden hacer mejoramientos y cosas por el estilo.

En definitiva, todo el esfuerzo que se haga por tener más información -me refiero a ustedes- y por establecer los eventuales nudos críticos que aún siguen existiendo en la institucionalidad chilena, o en la operación de las emergencias, al único que le va a servir es a nuestro país, pero en el contexto actual también al mundo.

Creo que Chile es un buen laboratorio y por ello siempre estuvimos de acuerdo en que esta Comisión Investigadora se constituyera.

Una vez que ustedes tengan las conclusiones, creemos que hay que hacer esfuerzos adicionales para trabajar en conjunto y superar los problemas, porque es fácil diagnosticar las catástrofes que vienen. Eso no es problema. El problema es enfrentarlas.

Cualquier economista puede establecer cuáles van a ser las posibles catástrofes financieras del mundo en el corto plazo. Lo mismo han hecho los expertos en temas de medio ambiente, pues lo han establecido sin ninguna dificultad, por lo que mientras más podamos aprender sobre todo esto no solo vamos a estar ayudando a Chile, sino que también al mundo.

Por último, respecto a quién decide si algo se recibe o no, efectivamente somos nosotros, pues pagamos los costos financieros de cada donación que se acepta, ya que estas, por razones evidentes, no siempre vienen completamente financiadas.

Entonces, hay que hacer un balance entre una donación que incluye un aparato y los pilotos, pero también hay que pagar el combustible, los derechos de aeropuerto, los impuestos, la alimentación, etcétera. Por lo tanto, todas esas variables, que son complejas de manejar en medio de una emergencia, requieren que uno sea ponderado en general, porque como ocurrió en un caso, primero tuvimos el ofrecimiento comercial antes del 23, y ese mismo día tuvimos el ofrecimiento de una donación que aceptamos de inmediato.

Respecto de la intencionalidad, a raíz de lo que se informó por la prensa en su minuto en cuanto a que los incendios estaban siendo provocados por personas calificadas de subversivas o algo por el estilo, lo que hicimos fue clasificar todas las detenciones por incendio.

Puedo informar lo siguiente. Se detuvo a 194 personas en Chile a raíz de los incendios. Cuarenta correspondían a lo que uno podría calificar como hechos fortuitos, por ejemplo, una persona que lanzó un cigarrillo o alguien que estaba haciendo una maniobra eléctrica; hubo 108 personas que correspondieron a lo que uno podría calificar de negligentes, es decir, que encendieron fogatas en lugares inadecuados, hicieron quema de basura o limpieza de terrenos, como se estila en el campo, y acciones de similares características; 45 corresponden a personas que efectuaron acciones intencionales para producir el siniestro.

A raíz de ello, como Ministerio del Interior presentamos 46 querellas. Una de ellas tiene que ver con una empresa eléctrica que por un mal manejo de la mantención del tendido eléctrico produjo un incendio.

Señor Presidente, esa es la información que manejamos policialmente, es la que nos entregó Carabineros en su minuto y nos permitió entablar las querellas que acabo de mencionar.

El señor **MORALES** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado señor Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, por su intermedio, una consulta a nuestro invitado. De las 45 personas que detuvieron por acciones intencionales, ¿se sabe de alguna coordinación?

El señor **ALEUY** (subsecretario del Interior).- No, ninguna.

El señor **MORALES** (Presidente).- Señor subsecretario, queremos que tenga presente que uno de los objetivos de esta comisión investigadora es que se pueda contar un proyecto que permita enfrentar las catástrofes o emergencias que se vienen a instalar de aquí en adelante.

Esperamos entregar algún aporte sustantivo para que el país tenga instituciones que respondan bien ante las emergencias.

El señor **ALEUY**.- Señor Presidente, coincidimos plenamente con ello. Cuando se nos informó que había una Comisión Investigadora al respecto nos pareció que era bueno para el país, porque lo más probable es que los fenómenos de desastres en Chile, en el futuro, sean totalmente distintos de los que conocemos hoy, y como

nadie es adivino, entonces tendremos que reforzar la institucionalidad y las atribuciones que tienen los organismos técnicos y, sobre todo, establecer un diálogo constructivo en el mundo público, y entre el mundo público y el privado, lo cual es clave para enfrentar esta situación.

De lo contrario, se van a seguir arriesgando vidas cuando se produzcan tsunamis, aluviones y remociones en masa. Por lo tanto, el país requiere que todos estemos de acuerdo en el diagnóstico y en las soluciones, lo cual debemos construir escalonadamente porque Chile tiene un PIB determinado, las leyes no solucionan los problemas del PIB y tampoco arreglan las conductas humanas.

Estamos a disposición de la comisión para lo que se necesite, y si es posible, una vez que tengan las conclusiones sería óptimo seguir trabajando hacia adelante.

Muchas gracias.

El señor **MORALES** (Presidente).- Agradecemos la presencia del subsecretario del Interior y la información que nos ha proporcionado.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **MORALES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Secretario, señor Mario Rebolledo.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, la diputada Alejandra Sepúlveda solicitó enviar un oficio a la Subsecretaría del Interior, a fin de que señalen el mapa de tiempo y la metodología utilizada para su confección.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En segundo lugar, la misma señora diputada solicitó enviar un oficio relativo a los gastos realizados por cada uno de los ministerios sectoriales por motivo de la catástrofe y el proceso de reintegro de dichos gastos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En tercer lugar, el diputado Iván Flores solicitó enviar un oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que señalen todo lo relativo a la oferta de

aviones: quiénes realizaron la oferta y a quiénes se les ofreció.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **MORALES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, quiero hacer una acotación respecto del oficio que solicité.

La idea es que el oficio se remita al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y al Ministerio de Agricultura, ello, para que señalen la existencia de donaciones, aportes, ofrecimientos y respuestas entregadas por cada uno de esos ministerios.

El señor **MORALES** (Presidente).- Tiene la palabra el Secretario, señor Mario Rebolledo.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, finalmente, el diputado Jorge Tarud solicito enviar un oficio a un canal de televisión privado, con el objeto de que nos hagan llegar una entrevista realizada al ministro de Relaciones Exteriores, quien se refirió al avión de la Federación Rusa que prestó ayuda en la catástrofe.

El señor **MORALES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito enviar un oficio a la Subsecretaría del Interior, a fin de recabar toda la información de las reuniones de coordinación efectuadas previas a los incendios.

El señor **MORALES** (Presidente).- Señor diputado, a ese oficio agregaría los cores respectivos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito enviar un oficio al ministro de la Secretaría General de Gobierno, con el objeto de que se refiera a la información que entregó el 3 de enero, cual es que las aeronaves adquiridas estaban operativas.

En el fondo, quiero entender por qué entregó esa información, si ya sabíamos que tres de esas aeronaves estaban en mal estado. ¿Acaso Conaf no informó al

ministro Secretario General de Gobierno que la mitad de esas aeronaves estaban en mal estado?

El señor **MORALES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el Secretario, señor Mario Rebolledo.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, por otra parte, está el calendario de invitados.

Hay una observación formulada por el señor Ramón Barros, en orden a cambiar el esquema propuesto. La idea radica en otorgar más tiempo para intervenir a quienes demoran más en llegar a este Congreso.

El señor **MORALES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, nuestra misión es determinar qué ocurrió y cómo se reaccionó.

Considero que la visión y exposición de alcaldes, gobernadores e intendentes la debemos escuchar previamente a lo que puedan señalar los ministros de Estado pertinentes. Recién estamos recibiendo impresiones sobre el tema, por lo que no me parece oportuno convocar primero a los ministros. Debemos saber qué ocurrió y cómo se reaccionó frente la situación, después debemos ver cómo reconstruir.

El acuerdo de los invitados es unánime, y lo apoyé, pero me gustaría que partiéramos por los actores que vivieron el problema *in situ* y desde el inicio. Deberíamos separar sesiones entre intendentes, gobernadores y alcaldes, para que no expongan solo por cinco minutos, como ocurrió en una sesión especial en la Comisión de Agricultura del Senado. Sucedió que vinieron cinco alcaldes, quienes apenas alcanzaron a exponer y, de hecho, algunos habían viajado 300 kilómetros o 400 kilómetros.

El señor **MORALES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, me parece elocuente la argumentación del diputado Ramón Barros; por lo mismo, solicito que acotemos la lista de alcaldes invitados. Considero que deberían asistir los más emblemáticos, por ejemplo, el alcalde de la comuna de Santa Cruz, o dos alcaldes por región.

El señor **MORALES** (Presidente).- Entonces, modifiquemos la lista de invitados ahora.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito que invitemos al alcalde de las comunas de Pumanque y Santa Cruz. En caso de que no puedan asistir, otra opción son los alcaldes de las comunas de Navidad y Chépica.

El señor **MORALES** (Presidente).- La idea es que en la próxima sesión asistan alcaldes, y en la subsiguiente intendentes y gobernadores.

Tiene la palabra el diputado Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, insisto en que no debemos solo invitar a alcaldes que pertenezcan al Partido Unión Demócrata Independiente (UDI).

No tengo problema en que invitemos, por ejemplo, al candidato a la presidencia u otros militantes de ese partido, siempre que en lo sucesivo invitemos a otros actores y de otros partidos. De hecho, por este motivo insisto en que invitemos al alcalde de la comuna de Curepto.

El señor **MORALES** (Presidente).- Tiene la palabra el Secretario, señor Mario Rebolledo.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, la nómina de invitados y su respectiva fecha de asistencia, sería la siguiente: para el lunes 10 de abril, mismo horario, estarían invitados los alcaldes de las comunas de Pumanque, Santa Cruz, Navidad, Chépica, Paredones y Curepto.

El señor **MORALES** (Presidente).- No, señor Secretario. Las comunas son Pumanque, Santa Cruz, Hualañé, Constitución y Curepto y, como otra alternativa, los alcaldes de las otras comunas que usted mencionó.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, considero que debemos integrar al alcalde de la comuna de Florida, señor Jorge Roa, y de la comuna de Hualqui, señor Ricardo Fuentes, dado que un gran porcentaje de la Región del Biobío quedó afectada luego de la catástrofe.

El señor **MORALES** (Presidente).- Tiene la palabra el Secretario, señor Mario Rebolledo.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, para integrar esos invitados debemos acordar iniciar antes la sesión o postergar su hora de finalización.

El señor **MORALES** (Presidente).- ¿Los invitamos para la próxima sesión?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- ¿Empezamos antes o postergamos el término de la sesión? ¿Qué prefieren ustedes? Hay *quorum* para tomar acuerdos.

El señor **MORALES** (Presidente).- ¿Les parece que para los alcaldes demos media hora más de tiempo, de 15.30 a 18.00 horas?

El señor **TARUD**.- No puede hacerlos venir para darles tan poco tiempo.

El señor **MORALES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para sesionar de 15.30 a 18.00 horas?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, habiéndome integrado tarde a la sesión, con el reclamo del diputado Aguiló, quien me dijo que no puedo llegar al final "a meter la cuchara", solo haré una pregunta. Posteriormente, me informaré de lo que ocurrió, ya que tengo la información disponible. Además, la sesión es pública.

Después de ver la lista de los próximos invitados, me llama la atención que no esté considerado el fiscal Arias. Como sabemos, hay muchos ministerios públicos respecto de los cuales la fiscalía regional de O'Higgins está haciendo investigaciones acotadas, es decir, bastante profundas respecto de lo que ocurrió con los incendios. Quizá, no para que nos comente el detalle de sus investigaciones, pero sí las debilidades institucionales con las que se ha encontrado en el camino de la investigación.

Por lo tanto, creo que sería importante escuchar la opinión de alguien del Ministerio Público, en este caso, del fiscal señor Emiliano Arias, de la región de O'Higgins. De hecho, la semana pasada hubo un fallo de la Corte Suprema respecto de un incendio de 2011 que precisamente dice relación con responsabilidades penales

y civiles; además, según entiendo, está dirigiendo la investigación en la región de O'Higgins. Insisto, creo que sería importante recibirlo para entender en el contexto no solo lo que ocurrió y cuáles fueron las causas, sino también los cambios institucionales que eventualmente se puedan sugerir en esta materia. No digo que en la próxima sesión o en la subsiguiente, pero sí considerarlo en el calendario de invitados que tuve la oportunidad de ver gracias a que el diputado Aguiló gentilmente me lo facilitó.

He dicho.

El señor **MORALES** (Presidente).- Vamos a tenerlo presente.

Ofrezco la palabra.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.15 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.